

Fecha del Boletín: 27-10-1997      N° Boletín: 206 / 1997

RESOLUCION de 13 de octubre de 1997, de la Diputación Provincial de León, por la que se anuncia la aprobación del Escudo Heráldico y Bandera Municipal del Ayuntamiento de La Vecilla.

El Pleno de la Corporación de la Excm. Diputación Provincial de León en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1997, acordó:

Aprobar el Escudo Heráldico y Bandera Municipal del Ayuntamiento de La Vecilla, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, quedando organizado su símbolo heráldico de la siguiente forma:

Escudo de azur, con un puente de planta, de un solo ojo, mazonado de sable, sobre ondas de plata y azur, surmontado de corona real cerrada y dos estrellas de cinco puntas de oro, una a cada lado. Al timbre la Corona Real española.

Bandera rectangular de proporciones 2/3, dividida horizontalmente en tres franjas de proporciones 1/4, 1/2 y 1/4 de anchura, de color azul las extremas y blanca la central, cargada al centro del Escudo Municipal en sus colores.

León, 13 de octubre de 1997.

El Presidente,

P.D.

Fdo.:RAMON FERRERO RODRIGUEZ